ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y LA FIRMA ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.

La Dirección Nacional de Transporte (**DINATRAN**), denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" Km. 14 ½ esquina Cnel. Caprille, de la ciudad de San Lorenzo, representada en este Acto por el C.P. CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI, Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte y la firma Electrónica Industrial Especializada S.R.L. **(E.I.E.)**, a quien en adelante se le llamará EL PROVEEDOR, representada para este acto por el Señor OSVALDO EDUARDO NIETO NIEBURHR, de común acuerdo convienen en suscribir la presente ADDENDA de incremento en el monto del Contrato firmado en fecha trece de agosto del corriente año, en Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones), para el servicio de mantenimiento y reparación de UPS, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 14 y 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece.--

Electrónica Industrial Especializada S.R.L.

POR EL PROVEEDOR
Electrónica Industrial Especializada SRL

POR LA CONTRATANTE
DINATRAN